PERÚ | Ministerio de Educación | Direccion Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
29 NOV 2024
EXPEDIENTE N° 11565
HORA: 11:11 FIRMA

OFICIO N° 038-2024 –ME/DREP/UGEL-Y/ DADM. / TESORERÍA.

A : **CPC. SONIA ROJAS HUANCAPAZA**
DIRECTORA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

DE : **CPC. R. GLADYS ARANGOITIA VALDIVIA**
TESORERA UGEL-Yunguyo.

ASUNTO : **ATENCION AL MEMORANDUM N° 075-2024-GRP-DREP/UGEL-Y/AD**

REFERENCIA : **OFICIO N° 000934-2024-CG/OC2970**
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERÚ.

FECHA : Yunguyo, 28 de noviembre del 2024.

Por medio del presente documento me dirijo a su autoridad en relación al documento de la Referencia y en atención al Memorándum citado en el Asunto, en la que se solicita a la Oficina de Tesorería de la UGEL Yunguyo, en calidad de préstamo documentos originales por concepto de entrega de cupón o Vale por concepto de alimentación, con cargo a la específica de gasto 2.1.2.1.2 5 en el marco del Decreto Supremo N° 012-2019-EF.

Al respecto debo informar que, con los siguientes documentos, se alcanzó a las autoridades pertinentes entre otros, la información que ahora nuevamente requieren:

1. **Oficio N° 0511-2022-GRP/DREP-OCI:** solicitada por la jefatura del Órgano de Control Institucional de la DRE-PUNO. **Alcance documentario que se hizo a través del OFICIO N° 0669-2022-GRP-GRDS-DREP/DUGEL-Y**, adjuntando un Archivador conteniendo 556 folios, tal y como consta en el sello de recepción del OCI-DRE-Puno.

2. **Oficio N° 583-2024-MP-FPCEDCF-3D-DF-PUNO (274-2022),** Solicitada por la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en delitos de corrupción de Funcionarios de Puno. Y cuyo Documento-Cargo por la entrega de **la documentación requerida fue con Oficio N° 008-2024-ME/DREP/UGEL-Y/DADM/TESORERIA,** el que se hizo alcance conjuntamente a un Archivador conteniendo 355 folios tal como consta en el sello de recepción de la oficina de Trámite Documentario.

C.P.C. R. GLADYS ARANGOITIA VALDIVIA
TESORERA UGEL - Y.
U.E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

3. La documentación se hizo alcance tal y como se solicitó; y a la fecha aún no nos devuelven. Sin embargo, cuento con algunas copias simples, NO de todo el expediente, pero si lo esencial de esos comprobantes que me solicita Ud. de manera puntual, los cuales le entrego mediante el presente: Comprobante de pago N° 850-2020 y Comprobante de pago N° 893-2021.

Hago alcance de la documentación que me respalda en lo manifestado en los puntos 1. y 2. y los otros mencionados en el punto 3. con el presente informe, suman un total de veintiocho folios.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarla.

Atentamente:

C.P.C. R. GLADYS ARANGOITIA VALDIVIA
TESORERA UGEL - Y.
U.E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

Cc. Archivo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

MEMORANDUM N° 075 -2024-GRP-DREP/UGEL-Y/AD.

A : Rosa Gladys ARANGOITIA VALDIVIA
TESORERA I
DE : CPC. SONIA ROJAS HUANCAPAZA
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ASUNTO : SOLICTO INFORMACION
REF : **OFICIO N°000934-2024-CG/OC2970**
FECHA : Yunguyo, 28 noviembre 2024

****

Por medio del presente, documento solicito en calidad de préstamo expediente completo en original lo siguiente:

- comprobante de pago N°850-2020
- comprobante de pago N°893-2021

la cual es por conceptos de alimentación según orden de servicio N°208 por el monto de s/.26900.00 así mismo la orden de servicio N°225 por un importe de s/. 20,800.00 en finalmente se solicita en plazo de 48 horas y evitar responsabilidades administrativas.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial.

Atentamente

UNIDAD EJECUTORA 308 EDUCACIÓN PUNO
Sonia Rojas Huancapaza
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
UGEL YUNGUYO

Recibido 28/11/2024
Hrs. 09.44 am.

JMC/DUGELY
SRH-AD
C.c. Arch.
2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por MAMANI CANAZA Victor David FAU 20131376972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-11-2024 14:12:33 -05:00

Reg. N° 3792
27 NOV 2024
Dirección del Sistema Administrativo II
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
GOBIERNO REGIONAL PUNO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Yunguyo, 26 de Noviembre de 2024

OFICIO N° 000934-2024-CG/OC2970

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
02F
26 NOV 2024
EXPEDIENTE N° 11433
HORA: 3:07 FIRMA:

Señor:
Efrain Condori Rivera
Director
Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo - Ugel Yunguyo
Jr Independencia N°1034
Puno/Yunguyo/Yunguyo

Asunto : **Requerimiento de Información.**

Referencia : a) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 22°, literales a).
b) Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de Control, artículo 9°, literal m).

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud al marco de la normatividad citada en la referencia a) y b), donde se establece que es atribución de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional *"(...) Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, aun cuando sean secretos; así como requerir información a particulares que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades (...)"*

Respecto al pago por la prestación de servicio de entrega de cupón o vale por concepto de alimentación, con cargo a la específica 2.1.2.1.2.5 "gastos por la entrega de cupón o vale por concepto de alimentos de acuerdo a la normatividad vigente", en el marco del Decreto Supremo n.° 012-2019-EF[1], durante el mes de diciembre de 2020 y diciembre de 2021, se solicita disponer a quien corresponda, remita la información siguiente:

1. En calidad de préstamo el original debidamente foliado del expediente completo (con todos sus actuados) de la **orden de servicio n.° 208 de 23 de diciembre de 2020,** por el servicio de entrega de vale por consumo de alimentación, por el importe de S/ 26 900,00 (veinte seis mil novecientos con 00/100 soles) y **orden de servicio n.° 225 de 30 de noviembre de 2021,** por el servicio de entrega de vale por consumo de alimentación por el importe de S/ 20 800,00 (veinte mil ochocientos con 00/100 soles).

2. Acta de conformidad de servicios n.° 205-2020 de 24 de diciembre de 2020, Walter Richard Rivera Ayala, director del sistema administrativo II, (jefe del Área de Administración) y David Ricardo Coila Coila, responsable de almacén, suscribieron y otorgaron conformidad sobre el servicio de entrega de vale por consumo de alimentación correspondiente a la orden de servicio n.° 208 por S/ 26 900,00 (veinte seis mil novecientos con 00/100 soles).

3. Acta de conformidad de servicios n.° 219-2021 de 30 de noviembre de 2021, Yovana Quispe Mamani, Recursos Humanos, suscribió y otorgó la conformidad por el servicio de entrega de vale por consumo de alimentación correspondiente a la orden de servicio n.° 225 por S/ 20 800,00 (veinte mil ochocientos con 00/100 soles).

---

[1] "*Otorgan un cupón o vale por concepto de alimentación a favor del personal administrativo sujeto a los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057 que labora en las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales*", publicado el 20 de enero de 2019.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Respecto a los numerales 2 y 3, solicito nos remita en calidad de préstamo el original debidamente foliado, del acta y/o documentos que acrediten la entrega y recepción a los beneficiarios de los vales por consumo de alimentación.

En ese sentido, agradeceré se sirva alcanzar la información antes descrita en un plazo máximo de **cinco (5) días hábiles** de recibido el presente, al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, ubicada en Jr. Zepita n.° 112, cuarto piso del Distrito Yunguyo, Provincia Yunguyo, Departamento Puno; asimismo, para cualquier consulta al respecto comunicarse al teléfono: 01 330 3000, anexo 5124 o al correo electrónico eortizf@contraloria.gob.pe.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Victor David Mamani Canaza
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial de Yunguyo
Contraloría General de la República

(VMC/amv)

Nro. Emisión: 00452 (2970 - 2024) Elab:(U20666 - 2970)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente

PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE G... N EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
...TORA 308
OFICINA/ ...NTARIO
22 NOV 2024
EXPEDIE... 11348
HORA: 9:21 FIRMA:

OFICIO N° 036-2024 –ME/DREP/UGEL-Y/ DADM. / TESORERÍA.

A : **CPC. SONIA ROJAS HUANCAPAZA**
DIRECTORA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

DE : **CPC. R. GLADYS ARANGOITIA VALDIVIA**
TESORERA UGEL-Yunguyo.

ASUNTO : **ATENCION AL MEMORANDUM N° 073-2024-GRP-DREP/UGEL-Y/AD**

REFERENCIA : **OFICIO N° 000924-2024-CG/OC2970**
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

FECHA : Yunguyo, 21 de noviembre del 2024.

Por medio del presente documento me dirijo a su autoridad en relación al documento de la Referencia y en atención al Memorándum citado en el Asunto, en la que se solicita a la Oficina de Tesorería de la UGEL Yunguyo, el Documento-Cargo del OFICIO N° 008-2024-ME/DREP/UGEL-Y/DADM/TESORERIA del 11 de abril del 2024.

Por consiguiente, alcanzo a Ud. Lo solicitado, en una cantidad de 10 (diez) Folios. Debo resaltar que junto al "Oficio Documento-Cargo" se adjuntó un Archivador conteniendo 355 folios, tal como consta en el sello de recepción de la oficina de Trámite Documentario.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarla.

Atentamente:

C.P.C. R. GLADYS ARANGOITIA VALDIVIA
TESORERA UGEL - Y.
U.E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

Cc. Archivo